

Bruselas, 24 de noviembre de 2017
(OR. fr)

14773/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0393 (COD)**

**CODEC 1890
STATIS 84
REGIO 114**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1059/2003 en lo que respecta a las tipologías territoriales (Tercet) (primera lectura) – Adopción del acto legislativo

1. El 13 de diciembre de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 338, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 29 de marzo de 2017². El Comité Europeo de las Regiones emitió su dictamen el 13 de julio de 2017³.
3. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión el 14 de noviembre de 2017. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo⁴.

¹ Documento 15597/16.

² DO C 209 de 30.6.2017, p. 71.

³ DO C 342 de 12.10.2017, p. 74.

⁴ Documento 14256/17.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo tal como figura en el documento PE-CONS 49/17.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
